



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
*Unidad Operativa de Adquisiciones*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2013.

**DISPOSICIÓN UOA N° 48/2013**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4471; la Resolución CCAMP N° 11/10, la Disposición UOA N° 32/13 y la Actuación Interna N° 23235/13 del registro de esta Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de impresión y encuadernación de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 32/13, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 09/13, tendiente a lograr la contratación del servicio de impresión y encuadernación de dos mil (2.000) ejemplares de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil

M. P. F. D. C. y C.
ID
CV



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

cuatrocientos noventa (\$344.490,00) IVA incluido; habiéndose fijado el acto de apertura para el día 30 de julio de 2013.

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a diez (10) proveedores del rubro, según constancias de fs. 67/76; como así también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia Boero, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 57) y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 63) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 77/80).

Que el acto de apertura de ofertas se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 85/86, recibándose en dicho acto las propuestas de las firmas EDICIONES EMEDE S.A., MELENZANE S.A. y ARTES GRAFICAS PAPIROS S.A.C.I., obrantes a fs. 87/206.

Que se dio intervención al área requirente a fin de emitir el informe técnico sobre las ofertas recibidas, lo cual se cumplió conforme surge de fs. 219/222.

Que sobre las muestras presentadas por los oferentes EDICIONES EMEDE S.A. y ARTES GRÁFICAS PAPIROS S.A.C.I. el referido informe señaló que *"...no presentan fallas o presentan errores de menor entidad o leves imperfecciones en algunas de las muestras observadas. En su caso, ellas no constituyen un incumplimiento con la calidad exigida para la realización del trabajo que amerite la exclusión de cualquiera de ellos. Asimismo, de los antecedentes consignados en el presente informe técnico surge que la firma Ediciones EMEDE S.A. y Artes Gráficas Papiros poseen un nivel de efectividad de impresión acorde con las expectativas de condiciones y calidad de impresión."*

Que con relación a las muestras presentadas por el oferente MELENZANE S.A. indicó que *"...presentó reiteradas fallas en lo concerniente al corte y guillotinado y facilitó*



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

*una muestra cuya antigüedad dificulta evaluarla a la luz de las exigencias de la futura publicación.”*

Que posteriormente, conforme surge a fs. 225 el área requirente puso en conocimiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas la extensión del informe de gestión, estableciendo que el mismo “...se encontrará dentro del rango A (entre 175 y 215 hojas)...”

Que en tal sentido, a fs. 227/228, obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 14/13, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 241) en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 232) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 242/243). Asimismo, fue debidamente notificado a los oferentes (fs. 229/231), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que compartiendo la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde adjudicar a la firma MELENZANE S.A. (30-63717570-6) el Renglón N° 1 “Contratación del servicio de impresión y encuadernación de dos mil (2000) ejemplares del informe de gestión del MPF conforme el punto 8 del P.C.P.”, por la suma de pesos ciento setenta y un mil novecientos sesenta (\$171.960,00) IVA incluido.

Que previamente deberá requerirse a dichas empresas que integren la correspondiente contragarantía de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095.

M. P. F. D. C. y C.
ID
W



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

Que a fs. 249/251 el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 281/13, tomó la intervención de su competencia, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471, la Resolución CCAMP N° 11/10 y las Resoluciones FG N° 126/07 y FG N° 15/13;

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 09/13, tendiente a lograr la contratación del servicio de impresión y encuadernación de dos mil (2.000) ejemplares de un informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos ciento setenta y un mil novecientos sesenta (\$171.960,00) IVA incluido, imputable a la partida 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma MELENZANE S.A. (30-63717570-6) el Renglón N° 1 *“Contratación del servicio de impresión y encuadernación de dos mil (2000) ejemplares del informe de gestión del MPF conforme el punto 8 del P.C.P.”*, por la suma de pesos ciento setenta y un mil novecientos sesenta (\$171.960,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma MELENZANE S.A. que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, a la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 48/2013.**

*María Verónica Broilo*  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

M. P. F. D. C. y C.
ID
W



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06